

Bogotá D.C., 21 de abril de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial
ESD

Referencia. Expediente No. SD2025/0009163 – Marca: NEICON

Asunto. Respuesta al requerimiento de examen de forma

Respetados señores

JENNY ROCIO RINCÓN TORRES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.082.718 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 171.953 CSJ, actuando en calidad de apoderada de la sociedad NEICON CONSULTING GROUP S.A.S., en relación con el requerimiento notificado mediante Oficio No. 5143 de fecha 10 de abril de 2025, me permito manifestar lo siguiente:

Reivindicación de colores – Corrección:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, parágrafo primero, y de conformidad con la modificación relativa al sistema de codificación de colores, manifiesto que la solicitud de marca NEICON reivindica los siguientes colores, utilizando exclusivamente el sistema RGB:

- RGB (68, 179, 225)
- RGB (150, 191, 46)
- RGB (255, 255, 255)

Estos colores corresponden exactamente a los utilizados en la etiqueta gráfica aportada en la solicitud.

Solicito se tenga por subsanado el requerimiento formulado, y se continúe con el trámite correspondiente para la evaluación sustancial de la solicitud.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación adicional.

Atentamente,



JENNY ROCIO RINCÓN TORRES
Apoderada – NEICON CONSULTING GROUP S.A.S.
📍 Calle 170 A Bis #57-31, Bogotá D.C.
✉️ jen.rincon85@gmail.com